



I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

30LU02740224 SEMARNAT 05-002 LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas,
5. Teléfonos de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,

SECRETO INDUSTRIAL

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

ATENTAMENTE

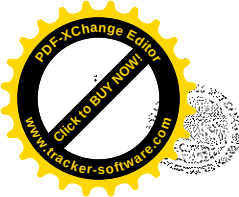
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, Firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales"

BIOL. DAVID FIGUEROA BUSTOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN VERACRUZ

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

Lic. Lauro Solís Cruz

Representante Legal

INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.

Planta Ixtaczoquitlán

Avenida 1 número 1

Parque Industrial Ixtaczoquitlán

94450 Ixtaczoquitlán, Ver.

Teléfono (272) 7.28.20.00

Correos electrónicos:

nayeli.gonzalez@ipaper.com

Recibi original
29.04.24
Sophia Huidobro Hellmann
Sil

En atención a su escrito registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT con Bitácora: 30/LU-0274/02/24 de fecha 09 de febrero de 2024, por medio del cual solicita la Actualización por aumento de la producción autorizada y generación de nuevos residuos peligrosos a la Licencia Ambiental Única número LAU-30/055/22 otorgada a su representada por esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.0314/22 de fecha 28 de enero de 2022, esta Oficina de Representación (antes Delegación Federal) de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, otorgó la Licencia Ambiental Única número **LAU-30/055/22** a favor de **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán.**

SEGUNDO.- Que mediante escrito sin número y Formato con Homoclave FF-SEMARNAT-033, denominado *Solicitud de Licencia Ambiental Única para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal Regulación*, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora: 30/LU-0274/02/24 de fecha 09 de febrero del 2024, **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán**, solicita Actualización de la Licencia Ambiental Única número **LAU-30/055/22**, por aumento de la producción autorizada y generación de nuevos residuos peligrosos, cumpliendo con todos los requisitos informativos y documentales del tema.

TERCERO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán**, en relación con el CONSIDERANDO SEGUNDO, refiere que la producción autorizada

Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.

CUARTO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán**, refiere que la generación de nuevos residuos, mencionados en el CONSIDERANDO SEGUNDO, consiste en lo siguiente:

- La incorporación de residuos peligrosos, reportados mediante trámite de aviso de modificación al registro de generador de residuos peligrosos, registrado con Bitácora: 30/HR-



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

0277/07/23 de fecha 24 de julio del 2023. La información detallada al respecto está contenida en la Tabla 4.1 del CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO en el presente escrito.

QUINTO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** *Planta Ixtaczoquitlán*, manifiesta en la Tabla 1.1.2 *Antecedentes de Impacto Ambiental* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, contar con los resolutivos descritos a continuación:

Modalidad	Número de Oficio	Fecha	Emisor
Manifestación de Impacto Ambiental. Para el proyecto denominado "Instalación de una fábrica de empaques de cartón denominada Planta COTESA 2000*"	2056	05 de diciembre de 1994	Dirección General de Asuntos Ecológicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Veracruz.

*"Planta COTESA 2000", ubicada dentro del parque industrial Ixtac., en el Camino a Sumidero s/n, Rancho Campo Nuevo, Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver. Con una superficie de 57,723.85 m².

SEXTO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** *Planta Ixtaczoquitlán*, manifiesta en las Tablas 1.1.3 y 1.1.4 *Antecedentes de Riesgo Ambiental* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, contar con los resolutivos descritos a continuación:

Modalidad	Número de Oficio	Fecha	Emisor
Dictámen técnico en materia de riesgo ambiental. "Análisis de riesgos presentes en las instalaciones de la empresa International Paper México Company, S. de R.L. de C.V.*"	SEDEMA/ DGCCEA/ Oficio No. 3912/2017	30 de Noviembre de 2017	Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Veracruz

* Paper México Company, S. de R.L. de C.V., que tiene como actividad principal fabricación de papel y papel troquelado así como la impresión de los mismos, ubicada en Av. 1 No. 1, parque industrial Ixtac., municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

SÉPTIMO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.**, *Planta Ixtaczoquitlán*, manifiesta en la Tabla 1.4 *Productos y Subproductos* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, contar con el **producto** descrito a continuación:

Nombre de cada producto	Forma de almacenamiento	Capacidad Instalada	
		Cantidad	Unidad
Contienen información clasificada como SECRETO INDUSTRIAL tal como: 1) Producto: El resultado del proceso productivo (Nombre, cantidad y nivel de productividad autorizado), y 2) Tecnologías del proceso de producción: Equipo industrial, insumos y la tecnología que forman parte del proceso productivo: Nombre, características, marca y capacidad de operación. Artículos 116 párrafo tercero de la LGTAIP, 113 Fracción II de la LFTIAIP, 82 de la Ley de Propiedad Industrial.			

Abreviaturas:

T = toneladas



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



202

Felipe Carrillo
PUERTO



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

OCTAVO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 1.6 *Consumo Energético* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, contar con el **Consumo de energía** descrito a continuación:

Tipo de energía	Punto de consumo	Consumo anual	
		Cantidad	Unidad
Gas natural	2.5	73,761.12	MJ
Energía eléctrica	Corrugado Conversión Laminado Suajes Tintas Almacenamiento de producto terminado	8,125,978	KWh

Abreviaturas:

MJ = megajoules

kWh = kilovatio hora

NOVENO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 1.7 *Combustibles Utilizados* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que los **Combustibles utilizados** (por equipos de combustión) son los descritos a continuación:

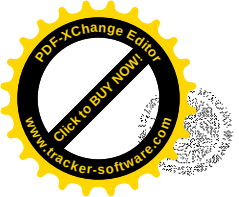
Nombre del equipo de combustión	Punto de consumo	Capacidad		Tipo de quemador	Tipo de combustible	Consumo anual	
		Cantidad	Unidad			Cantidad	Unidad
Caldera	2.5	14	kg/cm ²	Difusor	Gas natural	73,761.12	GJ

Abreviaturas:

GJ = gigajoules

DÉCIMO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 2.1 *Puntos de Generación de Contaminantes*, de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que los **Puntos de generación de contaminantes** (olores, gases y/o partículas sólidas o líquidas) son los descritos a continuación:

Nombre de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes	Punto de generación	Capacidad		Operación (horas/día; días/semana y semanas/año)			Equipo y método de control			Eficiencia del equipo de control
		Cantidad	Unidad	h/d	d/s	s/a	Cantidad	Tipo	Clave	
Caldera 400 CC	2.5	14	kg/cm ²	16	6	52	ND	ND	ND	NA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

Extractor de vapor #1	1.4	13	kg/cm ²	16	6	52	ND	ND	ND	NA
Extractor de vapor #2	1.9	13	kg/cm ²	16	6	52	ND	ND	ND	NA

Abreviaturas:

CC = Caballo de fuerza de Caldera

ND = No Disponible

NA = No Aplica

DECIMO PRIMERO.-Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 2.2 *Contaminantes por punto de Emisión*, de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que los **Contaminantes por punto de emisión** son los descritos a continuación:

Punto de emisión	¿Emisión Conducida?	Nombre de los Contaminantes Emitidos	Cantidad	Unidad	Método de Estimación por Contaminante
2.5 Caldera	Si	CO	4.93	ppm _v	MD
		NOx	69.25	ppm _v	
1.4 Extractor 1	Si	PST	1.84	mg/m ³	MD
1.9 Extractor 2	Si	PST	1.21	mg/m ³	MD

Abreviaturas:

CO = Monóxido de Carbono

NOx = Óxidos de Nitrógeno

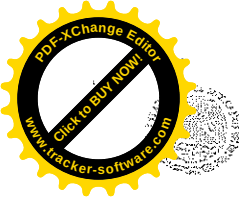
PST = Partículas Suspendidas Totales

ppm_v = Partes por Millón de Volumen

MD = Medición Directa

DECIMO SEGUNDO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 2.3 *Chimeneas o Ductos de Descarga*, de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que las **Chimeneas o Ductos de descarga** son los descritos a continuación:

Número de ducto o chimenea	Puntos de emisión	Altura (m)	Diámetro interior (m)	Velocidad del flujo de gases (m/seg)	Temperatura de salida (°C)	Puerto de muestreo	Plataforma de muestreo
1	2.5	6.18	0.62	27.38	256.20	Si	Si
2	1.4	2.10	0.95	16.20	44.86	Si	Si
3	1.9	2.10	0.95	16.28	44.75	Si	Si



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2021

Felipe Carrillo Puerto

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

DECIMO TERCERO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en las Tablas 3.2 y 3.3 *Datos Generales de Aprovechamiento de Agua y Descarga de Aguas Residuales* de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que el **Aprovechamiento** y la **Descarga** de Aguas son las descritas a continuación:

Fuente de Extracción del agua	Cantidad	Unidad	Número de título de concesión o asignación	Fecha	Entidad Emisora
Subterránea Cuenca Río Papaloapan Acuífero Orizaba-Córdoba	67,440.00*	m ³ /año	10VER132390/28FM DA17**	09/03/2017	CONAGUA Organismo de Cuenca Golfo Centro

*Volumen de extracción, del cual se autoriza en el Título citado, un volumen de consumo de 30,193.00 m³/año, y un volumen de descarga de 37,247.00 m³/año. Para uso exclusivo industrial, utilizando un régimen de operación de 9.5 horas al día, durante 313 días al año de enero a diciembre.

**Este Título reimpresso de Concesión es una modificación por cambio de razón social a favor de INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., del Título número 10VER132390/28FMOC16, otorgado originalmente a International Paper Empaques Industriales de México, S.A. de C.V., por un plazo de 30 años contados a partir del 19 de mayo de 2004. Quedó registrado en el Registro Público de Derechos de Agua el 7 de junio de 2017.

Tipo de descarga	Punto de emisión	Nombre y tipo del cuerpo receptor	Gasto estimado		Frecuencia de la descarga	Tratamiento in situ			Permiso o Registro		
			Canti- dad	Uní- dad		Cla- ve	Gasto tratado		Núme- ro	Fecha	Entidad Emisora
							Cantidad	Unidad			
PS	1.2, 1.6, 2.1, 2.6	Planta de tratami- ento	60.7616	m³	C	NA	NA	NA	NA	NA	NA

INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., manifiesta que el tratamiento de las aguas residuales de su proceso y servicios es por parte del Fideicomiso del Sistema de Aguas Residuales del Alto Río Blanco (FIRIOB).

NOMENCLATURA:

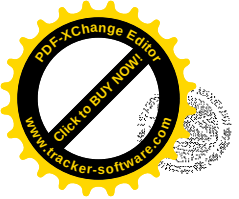
PS= De proceso y servicios

C= Continua

NA = No Aplica

DECIMO CUARTO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 4.1 *Total de Residuos Peligrosos Generados*, de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito, que los **Residuos Peligrosos Generados** son los descritos a continuación:

Identificación de cada residuo		Puntos de Generación	Generación Anual		Manejo de los Residuos
Nombre	Clave		Cantidad	Unidad	



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

Aceite lubricante usado	O1	2.3	2.5	T	Fuera del establecimiento
Lámparas fluorescentes	SO5	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Envases de aerosol	SO4	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Cubetas plásticas	SO4	1.3, 1.7	0.6	T	Fuera del establecimiento
Botés metálicos	SO4	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Tambos vacíos contaminados	SO4	2.3	0.5	T	Fuera del establecimiento
Sólidos impregnados con hidrocarburos (trapos)	SO1	2.3	5.5	T	Fuera del establecimiento
Cubetas metálicas	SO4	2.3	0.6	T	Fuera del establecimiento
Mangueras y filtros	SO2	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Pilas o baterías zinc-óxido de plata usadas	SO4	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Objetos punzocortantes	BI2	2.2	0.02	T	Fuera del establecimiento
Residuos no anatómicos	BI4	2.2	0.05	T	Fuera del establecimiento
Agua con grasa	O	2.3	1	T	Fuera del establecimiento
Balastras	O	2.3	0.1	T	Fuera del establecimiento
Medicamentos caducos	O	2.2	0.05	T	Fuera del establecimiento
Cantidad Total de Generación				11.42 Toneladas/año	
Categoría				Gran Generador	

Abreviaturas:

T = toneladas

DECIMO QUINTO.- Que **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V.** Planta Ixtaczoquitlán, manifiesta en la Tabla 4.4 Total de Residuos Peligrosos Manejados Fuera del Establecimiento, de la solicitud mencionada en el CONSIDERANDO SEGUNDO del presente escrito,



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



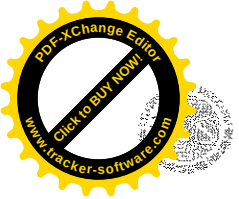
Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

que los **Residuos Peligrosos Manejados Fuera del Establecimiento** son los descritos a continuación:

Identificación de cada residuo		Puntos de generación	Empresa receptora de los residuos peligrosos		Total anual transferido	
NOM-052-SEMARNAT-2005	Clave		No. de Autorización	Nombre Comercial	Cantidad	Unidad
Aceite lubricante usado	O1	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	2.5	T
Lámparas fluorescentes	SO5	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Envases de aerosol	SO4	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Cubetas plásticas	SO4	1.3, 1.7	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.6	T
Botes metálicos	SO4	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Tambos vacíos contaminados	SO4	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.5	T
Sólidos impregnados con hidrocarburos (trapo)	SO1	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	5.5	T
Cubetas metálicas	SO1	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.6	T
Mangueras y filtros	SO2	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Pilas o baterías zinc-óxido de plata usadas	SO4	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Objetos punzocortantes	BI2	2.2	30-085-PS-II-03D-17	Econtainer, S.A. de C.V.	0.02	T
Residuos no	BI4	2.2	30-085-PS-II-	Econtainer, S.A. de	0.05	T



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Oficio No. 150/ORV/0501/2024

Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

anatómicos			03D-17	C.V.		
Agua con grasa	O	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	1	T
Balastras	O	2.3	30-IV-11-19	Geocycle México, S.A. de C.V. Planta Orizaba	0.1	T
Medicamentos caducos	O	2.2	30-085-PS-II- 03D-17	Econtainer, S.A. de C.V.	0.05	T

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 18 del Reglamento de dicha Ley en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 33, 34, 35 fracción X inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022; 16 Fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos legales para acordar la **Actualización de la Licencia Ambiental Única número LAU-30/055/22** por aumento de la producción autorizada y la generación de nuevos residuos peligrosos a favor de **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán.**

SEGUNDO.- Se hace constar que el aumento de la producción autorizada y la generación de nuevos residuos peligrosos, a que se hace referencia en el RESUELVE PRIMERO, quedan bajo las condiciones establecidas en los CONSIDERANDOS SÉPTIMO y DÉCIMO CUARTO del presente escrito.

TERCERO.- La Licencia Ambiental Única número LAU-30/055/22 emitida con fecha 28 de enero de 2022, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente Actualización, es válida para **INTERNATIONAL PAPER MEXICO COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. Planta Ixtaczoquitlán**, con domicilio del establecimiento en Avenida uno número 1, Parque Industrial Ixtaczoquitlán, código postal 94450, del Municipio de Ixtaczoquitlán, Ver.

CUARTO.- Notifíquese la presente al Representante Legal de **INTERNATIONAL PAPER MEXICO**



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única
Oficio No. 150/ORV/0501/2024
Xalapa, Veracruz, a 10 de Abril de 2024

COMPANY, S. DE R.L. DE C.V. *Planta Ixtaczoquitlán*, personalmente o por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BIÓL. DAVID FIGUEROA BUSTOS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, Fracción XVI; 33, 34 Y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Veracruz, previa designación, firma el C. David Figueroa Bustos, Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.

- c.c.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la UCORGT de la SEMARNAT. Conocimiento.
- c.c.p. Mtro. Daniel López Vicuña, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire (DGIELGCA) de la SEMARNAT. Conocimiento.
- c.c.p. Ing. Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado. Conocimiento.
- c.c.p. Expediente del Departamento de Manejo Integral de Contaminantes. Bitácora: 30/LU-0274/02/24.
- c.c.p. Minutario.

DFB/PC/CDM/DDT

